



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE JUNIO DE 2019

“Padrón único de personalización de la Tarjeta única del Sistema Integrado de Transporte Público”.

**Justificación Normativa:** Artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada el 13 de diciembre de 2018; 7 fracción XI inciso B numeral 1 y 194 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado el 2 de enero de 2019; 12 fracciones IV y XLI, 18 fracción III, 23, 24 fracción I y II, 25, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículo 6 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera, Tercera, Sexta inciso d, Décima Octava, Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019.

**Acuerdo SEMOVI/CSITP/0013/2019:**

Con fundamento en los artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada el 13 de diciembre de 2018; 7 fracción XI inciso B numeral 1 y 194 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado el 2 de enero de 2019; 12 fracciones IV y XLI, 18 fracción III, 23, 24 fracción I y II, 25, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículo 6 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera, Tercera, Sexta inciso d, Décima Octava, Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019, el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público aprueba otorgar a la Dirección General de Coordinación de Organismos Públicos y Proyectos Estratégicos (DGCOPPE) de la Secretaría de Movilidad la facultad para solicitar a los organismos de transporte público o a terceros involucrados información sobre las personas usuarias del Sistema Integrado de Transporte Público, en particular personas que hacen uso gratuito o que cuentan con tarifas preferenciales dentro de partes del sistema o en todo el sistema. Lo anterior, con el objetivo de avanzar hacia el Padrón único de personalización de la Tarjeta única del Sistema Integrado de Transporte Público. Este Padrón permitirá realizar el proceso de personalización de la tarjeta con procedimientos estrictos de control y seguridad dentro de todo el Sistema Integrado de Transporte Público.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*


*[Handwritten signature of Andrés Lajous Loaeza]*  
Mtro. Andrés Lajous Loaeza  
Presidente

Suplente



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
COMITE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

  
Lic. María del Rosario Castro Escorcía  
Secretaría Técnica

Suplente

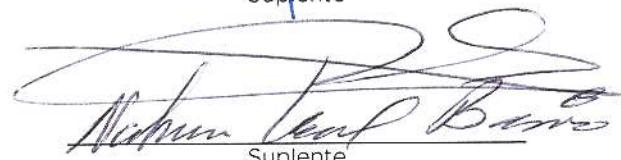
Mtro. Rodrigo Díaz González  
Miembro Propietario

  
Suplente


Dra. En Ing. Ma. De los Angeles Muñoz Muñoz  
Miembro Propietario


  
Suplente

Dra. Florencia Serranía Soto  
Miembro Propietario


  
Suplente

Mtro. Roberto Samuel Capuano Tripp  
Miembro Propietario

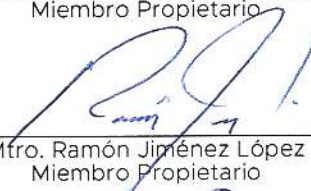
  
Suplente

  
Mtro. Pável Sosa Martínez  
Miembro Propietario

Suplente

  
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Miembro Propietario

Suplente

  
Mtro. Ramón Jiménez López  
Miembro Propietario

Suplente

  
Lic. María Fernanda Rivera Flores  
Miembro Invitado

Suplente

  
Lic. María Guadalupe Acosta González  
Miembro Invitado

Suplente

\* Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0013/2019